



## LA PAMPA

### **DECRETO 2269/2009** **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (PEP)**

Promulgación de la Ley N° 2.519.  
Del: 23/09/2009; Boletín Oficial 25/09/2009.

POR TANTO:

Téngase por LEY de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. Oscar Mario Jorge, Gobernador de la Pampa;  
María Cristina Regazzoli, Ministro de Bienestar Social;  
C.P.N. Ariel RAUSCHENBERGER, Ministro de Hacienda y Finanzas.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN: 23 de Septiembre de 2009.  
Registrada la presente Ley, bajo el número DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (2.519).

Raúl Eduardo Ortiz, Secretario General de la Gobernación.

